



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

INFORME RESPUESTA OIR20-047

En el presente informe elaborado por la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto detalla y da respuesta por escrito de los requerimientos solicitados en la **OIR20-047**: **¿Cuenta la Institución de acuerdo a sus competencias legales y Política Institucional, acciones encaminadas a la protección y desarrollo de NNA retornadas, para lo cual ha ejecutado o ejecuta actualmente programa(s)/proyecto(s) de atención para esta población en específico?, (En el caso de ser positivo, se requiere información a partir de enero 2018 a diciembre de 2020) sobre:**

El ISNA tiene competencia legal para atender, proteger y asistir a la población migrante retornada, de acuerdo a los Arts. 180 literales, a) d) y g) LEPINA, relacionados con los Arts. 43 y 45 de la misma ley.

De igual manera, conforme al Protocolo de Protección y Atención a Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña, en la que se definen roles y funciones institucional del SINAPINA.

Y conforme a la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia de El Salvador (2013-2023, en el apartado sobre Grupos de NNA en condiciones de vulnerabilidad (niñez y adolescencia migrante).

Sobre la base y sustento de los documentos anteriores se fundamenta el “Plan de Atención a Niñez y Adolescencia Retornada”, en sus dos fases.

1. ¿En qué consiste el programa(s)/proyecto(s) que se brinda a la NNA retornadas?

La población migrante retornada es atendida en el programa denominado Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes retornados con medidas de protección en su entorno familiar, desde una perspectiva de derechos humanos y género; quienes son atendidos en los Centros de Atención a Niñez, Adolescencia y sus Familias CANAF en dos modalidades:

Fase I

Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes retornados vía aérea y terrestre se brinda la recepción, Primeros auxilios psicológicos, Intervenciones en crisis, Atenciones individuales y grupales, Atención Social y Atención Lúdica.

Fase II

Ubicado a nivel nacional brinda la atención en las áreas de: Educación, Salud mental, y física; Arte, cultura y deportes, Alimentación/Nutrición, Recreación, Formación Especializada, Fortalecimiento familiar, construcción del proyecto de vida para los adolescentes, Gestión de Empleo.

La población que se atiende en el programa son las niñas, niños y adolescentes salvadoreños retornados, a partir de los siguientes perfiles de vulnerabilidad:

Niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados.

Niñas, niños y adolescentes en riesgo al ser reunificados con su familia y/o regresar a su lugar de residencia habitual.

Niñas, niños y adolescentes solicitantes de la condición de refugiados que fueron rechazados o desistieron del procedimiento.

Niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.

Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y crímenes en el país de tránsito o destino.

Niñas, niños y adolescentes con otras condiciones de vulnerabilidad (embarazo, condiciones médicas graves, discapacidad u otros).

2. ¿Cuántos proyectos se están desarrollando desde enero 2018 a esta fecha, a favor de la NNA retornadas?

Se cuenta con un programa de atención en Medio Familiar, que está siendo ejecutado a partir del 2014 a la fecha, atendiendo a población retornada vía aérea y terrestre. En agosto del 2015 se dio inicio a la fase II con cobertura en el Departamento de Usulután, y en el mes de diciembre en el departamento de San Miguel. A la fecha se ha ampliado la cobertura de atención en los Departamento de Santa Ana, San Vicente y San Salvador

3. ¿Cuántos NNA han sido beneficiados por el programa(s)/ proyecto (s)?

Para el año 2018 se tuvieron el siguiente número de casos:

Fase 1

583 niñas, niños y adolescentes en recepción aérea

1,049 niñas, niños y adolescentes atendidos en recepción terrestre.

Fase 2

786 niñas, niños y adolescentes

Para el año 2019 se tuvieron el siguiente número de casos:

Fase 1

3262 niñas, niños y adolescentes en recepción aérea

439 niñas, niños y adolescentes atendidos en recepción terrestre.

Fase 2

862 niñas, niños y adolescentes

Para el año 2020 (hasta septiembre) se tuvieron el siguiente número de casos:

Fase 1

173 niñas, niños y adolescentes en recepción aérea

3 niñas, niños y adolescentes atendidos en recepción terrestre.

Atenciones especiales en periodo de pandemia

98 niñas, niños y adolescentes no acompañados en periodo de pandemia

128 niñas, niños y adolescentes con su grupo familiar en periodo de pandemia.

Fase 2

369 niñas, niños y adolescentes

4. ¿A cuánto ascienden las inversiones de los proyectos ejecutados o que actualmente se ejecutan?

El presupuesto designado por año para el programa CANAF fase I y II es de un monto de \$590.31413 por lo que desde el año 2018 al año 2020 el monto total haciende a la cantidad de

\$1770.94239 el cual es distribuido en la atención de los 5 Oficinas territoriales donde se ejecuta el programa.

5. ¿En qué zonas del país se implementa el (los) programa (s) o proyectos(s)?

El programa de CANAF en la fase I se ejecuta en la Oficina Territorial Central y la de Occidente en la recepción y atención vía terrestre y aérea, con relación a la fase II está ubicada en las Oficinas de Occidente, San Vicente, Oriental (Usulután y San Miguel) y Central debido al flujo migratorio que se da en esas zonas del país.

6. ¿Se cuenta con una sistematización de los resultados del (los) programa (s)/proyecto(s) que la institución ha ejecutado o ejecuta?

Se cuenta con un informe anual de resultado de las actividades.

7. ¿Cuáles son las proyecciones institucionales futuras para la atención de la niñez y adolescencia retornada?

- Mejoramiento de la calidad de vida de las familias que han retornado, a través de la articulación de las redes locales de apoyo
- Fortalecimiento familiar y creación de arraigo para disminuir la migración irregular
- Inserción laboral para los grupos familiares

8. ¿La institución ha ejecutado o ejecuta un programa (s)/ proyecto(s) especial de atención para mujeres retornadas?

De acuerdo a las competencias legales el instituto ejecuta el programa en mención para la atención de niñas, niños y adolescentes, se cuenta con formación para el personal técnico en temáticas género y proceso de sensibilización para la atención de niñas, niños y adolescentes, además se cuenta con el conocimiento del sistema de protección en el caso que se detecten algunos casos de violencia se puede referir a la institución más competente, por lo que la atención es de manera integral. Sumado al trabajo con familia.